Bogotá, D.C.,

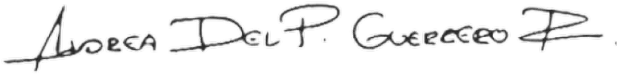
Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, BOGOTÁ D.C.
Ciudad

CERTIFICACIÓN ANUAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 1070 de 2013 y artículo 6° del Decreto 3032 de 2013 y como persona actualmente residente en Colombia, que estará cobrando rentas de trabajo (salarios, honorarios, comisiones, servicios personales, emolumentos eclesiásticos, etc.), yo, **Andrea Del Pilar Guerrero Rodríguez,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.814.325 de Bogotá, certifico bajo la gravedad de juramento, con miras a establecerse la categoría tributaria a la que pertenezco, lo siguiente:

Escoger solo una de las dos opciones en cada una de las preguntas:

CONCEPTO	SI	NO
1. Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante (Asalariado).	x	
2. Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado (Prestación de Servicios).	x	
3. Estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2022.	x	
4. Por el año gravable 2022, preste servicios técnicos que requirieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo represente más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.		x

Firma: 

Nombre: Andrea Del Pilar Guerrero Rodríguez
C.C.: 52.814.325
Dirección laboral: Calle 146C Bis # 90 - 57
Teléfono laboral: 662 02 22